

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
 Licitación Pública Internacional
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 001-2025-CG-UE002/BID3
 (ID: PE-L1240-P00103)

“Adquisición de Licencias de Herramientas de Gestión y base de Datos ORACLE para ampliar la capacidad de las bases de datos”

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	Empresa 01	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	C IAO 11.1	<p>Solicitan: <u>El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es español.</u> <u>La traducción debe ser simple y fidedigna al idioma español cuando corresponda, de los apartados pertinentes y en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación.</u> <u>El oferente será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como, de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el oferente.</u></p> <p>Consulta:</p> <p>Teniendo en cuenta que los catalogos, brochures y documentación del fabricante de los productos solicitados se encuentran en Inglés y que muchas veces la traducción de términos técnicos al español podrían cambiar el sentido de una oración, agradeceremos confirmar que se podrán presentar los catalogos, brochure y documentación emitida por el fabricante de los productos en el idioma original: ingles.</p>	<p>El idioma de la oferta establecido en los documentos de licitación es español. Se aceptan catálogos, brochures o documentación del fabricante en inglés, solo si se adjunta traducción simple y fidedigna al español; ante discrepancias prevalece la traducción. El oferente será responsable de todos los riesgos derivados de la exactitud de la traducción de los documentos proporcionados como parte de oferta.</p>
2	Empresa 01	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	C IAO 12.1(j)	<p>Solicitan: a) <u>Copia simple del testimonio de la Escritura Pública de constitución social de la empresa vigente, adjuntando el asiento de inscripción en los Registros Públicos; o certificado literal de registro de personas jurídicas; o copia de los asientos de la partida registral (copia informativa) o su equivalente en el país de origen del Oferente. La legalización de este requisito podrá ser exigible al(os) oferente(s) que resulte(n) adjudicado(s).</u></p> <p>Consulta:</p> <p>Agradeceremos confirmar que la Copia Literal solicitada debe tener una fecha de emisión de 60 días previos a la presentación de las propuestas.</p>	<p>Se aclara que, si bien no se precisa un periodo de antigüedad debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta, a fin de mantener la equivalencia entre los documentos.</p>

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
3	Empresa 01	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	C IAO 16.1	<p>Solicitan: <u>El Oferente no está obligado a cotizar en la moneda del País del Comprador la porción del precio de la Oferta que corresponde a gastos en que se incurra en esa moneda.</u></p> <p>Consulta: Agradeceremos confirmar que la propuesta podrá ser presentada en dólares americanos.</p>	Según lo establecido en la IAO 16.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), el oferente podrá expresar el precio de su oferta en cualquier moneda.
4	Empresa 01	Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	5	<p>Solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El proveedor deberá configurar el enmascaramiento de las tablas de las bases de datos, las cuales serán definidas por el área usuaria. ➤ Se deberá configurar el enmascaramiento de las tablas en una base de datos. ➤ Cantidad de tablas a enmascarar: 47. ➤ La versión del motor de la Base de Datos es Oracle Database 19C. ➤ Se deberá configurar el enmascaramiento de tablas de las bases de datos en un ambiente intermedio entre el ambiente de PRODUCCIÓN y los ambientes de DESARROLLO y/o CALIDAD. ➤ Tipo de instancia: El ambiente intermedio es Single Instance. ➤ Transferencia de conocimiento de 6 horas donde se revisen los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en el software Oracle Datamasking. ✓ Instalación y configuración realizada. ✓ Configuración de enmascaramiento de nuevas tablas. ✓ La transferencia se podrá realizar de forma presencial o remota. <hr/> <p>Consulta: Sirvase confirmar que el "Análisis o Modificaciones" de aplicaciones no es parte del alcance del proveedor.</p>	Se confirma que el Análisis o Modificaciones de Aplicaciones no es parte del alcance del proveedor debiendo cumplir con lo solicitado en el numeral 5 de las especificaciones técnicas.
5	Empresa 01	Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	5	<p>Solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El proveedor deberá configurar el enmascaramiento de las tablas de las bases de datos, las cuales serán definidas por el área usuaria. ➤ Se deberá configurar el enmascaramiento de las tablas en una base de datos. ➤ Cantidad de tablas a enmascarar: 47. ➤ La versión del motor de la Base de Datos es Oracle Database 19C. ➤ Se deberá configurar el enmascaramiento de tablas de las bases de datos en un ambiente intermedio entre el ambiente de PRODUCCIÓN y los ambientes de DESARROLLO y/o CALIDAD. ➤ Tipo de instancia: El ambiente intermedio es Single Instance. ➤ Transferencia de conocimiento de 6 horas donde se revisen los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en el software Oracle Datamasking. ✓ Instalación y configuración realizada. ✓ Configuración de enmascaramiento de nuevas tablas. ✓ La transferencia se podrá realizar de forma presencial o remota. 	No es obligatorio que la transferencia de conocimientos sea de modo oficial. Asimismo, deberá revisar la Enmienda N° 01.

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
				<p>Consulta:</p> <p>Sírvase confirmar que la transferencia de conocimientos solicitada es NO OFICIAL, que puede ser dictada por el proveedor y que abarca únicamente DATAMASKING y la configuración realizada en este proyecto.</p>	
6	Empresa 01	Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	5	<p>Solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El proveedor deberá configurar el enmascaramiento de las tablas de las bases de datos, las cuales serán definidas por el área usuaria. ➤ Se deberá configurar el enmascaramiento de las tablas en una base de datos. ➤ Cantidad de tablas a enmascarar: 47. ➤ La versión del motor de la Base de Datos es Oracle Database 19C. ➤ Se deberá configurar el enmascaramiento de tablas de las bases de datos en un ambiente intermedio entre el ambiente de PRODUCCIÓN y los ambientes de DESARROLLO y/o CALIDAD. ➤ Tipo de instancia: El ambiente intermedio es Single Instance. ➤ Transferencia de conocimiento de 6 horas donde se revisen los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en el software Oracle Datamasking. ✓ Instalación y configuración realizada. ✓ Configuración de enmascaramiento de nuevas tablas. ✓ La transferencia se podrá realizar de forma presencial o remota. <hr/> <p>Consulta:</p> <p>En relación a la transferencia de conocimientos, agradeceremos confirmar el número de participantes de la entidad en dicha transferencia.</p>	Ver Enmienda 01.

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
7	Empresa 01	Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	5	<p>Solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El proveedor deberá configurar el enmascaramiento de las tablas de las bases de datos, las cuales serán definidas por el área usuaria. ➤ Se deberá configurar el enmascaramiento de las tablas en una base de datos. ➤ Cantidad de tablas a enmascarar: 47. ➤ La versión del motor de la Base de Datos es Oracle Database 19C. ➤ Se deberá configurar el enmascaramiento de tablas de las bases de datos en un ambiente intermedio entre el ambiente de PRODUCCIÓN y los ambientes de DESARROLLO y/o CALIDAD. ➤ Tipo de instancia: El ambiente intermedio es Single Instance. ➤ Transferencia de conocimiento de 6 horas donde se revisen los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en el software Oracle Datamasking. ✓ Instalación y configuración realizada. ✓ Configuración de enmascaramiento de nuevas tablas. ✓ La transferencia se podrá realizar de forma presencial o remota. <hr/> <p>Consulta:</p> <p>Agradeceremos confirmar que la instalación solo involucra DATAMASKING, y no incluye la instalación de ningún otro producto de los ofertados (RAC, DIAGNOSTICS, TUNNING, BD, etc).</p>	De acuerdo al numeral 5 de las especificaciones técnicas se detallan las características de instalación y configuración de la herramienta Oracle Data Masking y la Enmienda 01.
8	Empresa 01	Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	10	<p>Solicitan:</p> <p>El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No estar inhabilitado para contratar con el Estado Peruano. • El proveedor deberá ser un canal y/o distribuidor autorizado por el fabricante para la venta y comercialización de Licencias Oracle. Deberá presentar un documento (Carta Emitida por el fabricante y/o representante autorizado). <hr/> <p>Consulta:</p> <p>Los fabricantes, a nivel mundial, tienen cartas estándar pre aprobadas por sus respectivas áreas legales; en tal sentido, agradeceremos confirmar que se podrá sustentar el hecho que el proveedor deberá ser un canal y/o distribuidor autorizado, mediante una carta emitida por el fabricante y/o representante autorizado y/o subsidiaria en el país, de acuerdo a los modelos aprobados por sus respectivas áreas legales.</p>	Se aclara que el Formulario de Autorización del Fabricante en la sección V es referencial.
9	Empresa 01	Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	5	<p>Solicitan:</p>	El oferente debe presentar su oferta de acuerdo a lo solicitado en el numeral 05 de las especificaciones técnicas y la Enmienda 01.

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
				<ul style="list-style-type: none"> ➤ El proveedor deberá configurar el enmascaramiento de las tablas de las bases de datos, las cuales serán definidas por el área usuaria. ➤ Se deberá configurar el enmascaramiento de las tablas en una base de datos. ➤ Cantidad de tablas a enmascarar: 47. ➤ La versión del motor de la Base de Datos es Oracle Database 19C. ➤ Se deberá configurar el enmascaramiento de tablas de las bases de datos en un ambiente intermedio entre el ambiente de PRODUCCIÓN y los ambientes de DESARROLLO y/o CALIDAD. ➤ Tipo de instancia: El ambiente intermedio es Single Instance. ➤ Transferencia de conocimiento de 6 horas donde se revisen los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en el software Oracle Datamasking. ✓ Instalación y configuración realizada. ✓ Configuración de enmascaramiento de nuevas tablas. ✓ La transferencia se podrá realizar de forma presencial o remota. <hr/> <p>Consulta:</p> <p>Sírvase confirmar que el proveedor podrá ofertar como parte de su servicio y/o acompañamiento capacidades de análisis inteligente de logs en las base de datos como una mejora para la unificación de logs, búsqueda, detección de patrones, anomalías, reducción de los tiempos de resolución MTTR y diagnostico como un servicio en nube pública sin incurrir en un costo adicional para la entidad por el total del periodo solicitado.</p>	
10	Empresa 01	Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	5	<p>Solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El proveedor deberá configurar el enmascaramiento de las tablas de las bases de datos, las cuales serán definidas por el área usuaria. ➤ Se deberá configurar el enmascaramiento de las tablas en una base de datos. ➤ Cantidad de tablas a enmascarar: 47. ➤ La versión del motor de la Base de Datos es Oracle Database 19C. ➤ Se deberá configurar el enmascaramiento de tablas de las bases de datos en un ambiente intermedio entre el ambiente de PRODUCCIÓN y los ambientes de DESARROLLO y/o CALIDAD. ➤ Tipo de instancia: El ambiente intermedio es Single Instance. ➤ Transferencia de conocimiento de 6 horas donde se revisen los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en el software Oracle Datamasking. ✓ Instalación y configuración realizada. ✓ Configuración de enmascaramiento de nuevas tablas. ✓ La transferencia se podrá realizar de forma presencial o remota. <hr/> <p>Consulta:</p>	El oferente debe presentar su oferta de acuerdo a lo solicitado en el numeral 05 de las especificaciones técnicas y la Enmienda N° 01.

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
				Sírvase confirmar que el proveedor podrá ofertar como parte de su servicio y/o acompañamiento capacidades de seguridad de las base de datos, como una mejora para proteger y gestionar las bases de datos, cumplimiento, auditoria centralizada, protección de datos sensibles, emascaramiento y operación simplificada como un servicio en nube pública sin incurrir en un costo adicional para la entidad por el total del periodo solicitado.	
11	Empresa 02	Sección II. Datos de la Licitación (DDL) (A) Aspectos Generales IAO 1.1	-	Se solicita que se precise el RUC del Comprador: Unidad Ejecutora 002 Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades	Se consignará en la Sección IX del Contrato. Para efectos informativos, el RUC de la Unidad Ejecutora 002 es 20603348541.
12	Empresa 02	Sección II. Datos de la Licitación (DDL) (C) Preparación de las ofertas IAO 12.1 literal J)	I) Documentos Legales y técnicos – literal d)	d) Se solicita que se precise si la "Promesa Formal de Consorcio" conforme al Formulario 10 indicado en la Sección V Formularios de la Oferta de los Documentos de Licitación, suscrita por el Representante Legal de cada uno de los Consorciados, no necesita contar con legalización de firmas.	Se aclara que, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Formulario 10 de la Sección V. Formularios de la Oferta, la formalización del contrato será en caso de obtener la Buena Pro. En la presentación de ofertas corresponde solo la presentación de la "Promesa Formal de Consorcio"
13	Empresa 02	Sección II. Datos de la Licitación (DDL) (C) Preparación de las ofertas IAO 21.1	-	Se solicita se confirme si las ofertas podrán ser firmadas y visadas con firma digital; en la medida que, no se requieren copias físicas de la oferta, al ser exclusivamente virtual la presentación de esta misma a través del correo electrónico detallado.	Se aclara que, se aceptará propuestas escaneadas o firmadas digitalmente. No obstante, se precisa que cada oferente es responsable de la calidad y veracidad de la información presentada. El Contratante no se responsabiliza por errores o fallas tecnológicas ajenas a su control.
14	Empresa 02	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	5.1 Criterios de calificación (IAO 39.1). d) Autorización del fabricante	Se solicita se confirme si es que, a pesar de establecer un Formulario de Autorización del Fabricante en la Sección V, la entidad también aceptará el modelo estándar emitido por el fabricante o su representante/subsidiaria local, con la finalidad de demostrar que el contratista está autorizado para comercializar la marca y brindar los servicios requeridos; en la medida que, en la práctica comercial resulta complejo que el fabricante consigne información en un modelo no usado comúnmente por la empresa.	Se aclara que el Formulario de Autorización del Fabricante en la sección V es referencial.
15	Empresa 02	SECCION III. Criterios de	5.1. Criterios de Calificación (IAO 39.1) (b)	En relación con el requisito establecido en el numeral (b) Experiencia Específica de las Bases, donde se indica que <u>"El Oferente deberá acreditar una experiencia equivalente a un monto facturado igual o mayor</u>	En relación a la solicitud de su aclaración se precisa lo siguiente:

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
		Evaluación y Calificación	Experiencia Específica	<p><u>a una vez el valor ofertado por la venta de licencias iguales o similares (...)</u> y que se consideran similares, entre otros, la <u>"Venta de licencias de herramientas de gestión y base de datos Oracle (...), servicio de soporte y mantenimiento de licencias Oracle (...), o adquisición de licenciamiento para administración de Base de Datos Oracle"</u>; por lo que, solicitamos a la Entidad que sirva a confirmar que los siguientes servicios también califican y están comprendidos como similares para cumplir con la acreditación de la experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación del servicio de evaluación e implementación Oracle o equivalente en modalidad ilimitada. 2. Servicio para optimizar, mejorar el rendimiento e implementar opciones de Base de Datos Oracle o equivalente en modalidad ilimitada. 3. Contratación del servicio de suscripción de licencias de Base de Datos Oracle Enterprise en modalidad ilimitada. 	<p>a) Respecto al punto 1 y 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación del servicio de evaluación e implementación Oracle o equivalente en modalidad ilimitada. 2. Servicio para optimizar, mejorar el rendimiento e implementar opciones de Base de Datos Oracle o equivalente en modalidad ilimitada. <p>Ambos puntos no se consideran debido a que no se encuentran relacionados al objeto de la contratación y a lo establecido en el numeral b) experiencia específica del numeral 5.1 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.</p> <p>b) Respecto al punto 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Contratación del servicio de suscripción de licencias de Base de Datos Oracle Enterprise en modalidad ilimitada. <p>Se consideran debido a que se encuentra relacionada al objeto de la contratación y lo requerido en el literal b) Experiencia específica del numeral 5.1 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</p>
16	Empresa 02	SECCION V. Formularios de la Oferta	SECCION V. Formularios de la Oferta	Sirvase a confirmar que los datos y firmas consignadas en todos los Formularios de la Sección V de los DDL, serán los del representante común del consorcio, que serán materializados en el Formulario 10 de la Sección V.	En caso de APCA, la oferta debe estar firmada por el representante autorizado de la APCA, con poder suficiente que la vincule, <i>según lo establecido en la IAO 21.4 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes</i>
17	Empresa 02	SECCION V. Formularios de la Oferta	FORMULARIO 01 – CARTA DE LA OFERTA. e) Precio de la Oferta	Se solicita a la Entidad, se sirva precisar si el precio de la oferta deberá expresarse en monto total o discriminando IG.V.	Según lo establecido en la IAO 1.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), la modalidad de la contratación es suma alzada. En ese sentido, en el literal (e) del Formulario 01-Carta de la oferta, corresponde solo la opción 1, en caso de un solo lote. Por ello, según las instrucciones en cursiva deberá precisar el precio total de la oferta en cifras y en letras, indicando moneda.
18	Empresa 02	SECCION V. Formularios de la Oferta	FORMULARIO 02 – Información sobre el Oferente	Se solicita a la Entidad se sirva a confirmar si es que en caso de una APCA el Formulario 02 y todos sus numerales, deberán ser completados con los datos de los integrantes de la APCA, o en su defecto deberá ser llenado en nombre del APCA como Oferente.	Seguir las instrucciones en cursiva del Formulario 02 - Información sobre el Oferente. En este caso, cuando el ítem refiera al oferente corresponde a la APCA; no obstante, cuando refiera a miembro corresponde detallar a cada integrante del APCA.

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
19	Empresa 02	SECCIÓN V. Formularios de la Oferta	FORMULARIO 11. Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	<p>Se solicita se sirva a confirmar si el primer espacio del Formulario N° 11: “(...) el oferente que suscribe ofrece, de conformidad (...)” deberá ser completado con el objeto de la Licitación, establecido en punto 1.1 de la IAO: <i>“Adquisición de Licencias de Herramientas de Gestión y base de Datos ORACLE para ampliar la capacidad de las bases de datos”.</i></p> <p>O en su defecto, sírvase a precisar que dato debería consignarse.</p>	Debe indicarse: “Adquisición de Licencias de Herramientas de Gestión y Base de Datos ORACLE para ampliar la capacidad de las bases de datos”.
20	Empresa 02	SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	3. Especificaciones Técnicas. 8. Lugar y Plazo de Entrega e Instalación y Configuración	Se solicita a la entidad se sirva a confirmar que, el plazo de entrega, configuración e instalación TOTAL será de treinta (30) días calendarios, contando la entrega del Entregable 1 y el Entregable 2 en dicho plazo; en la medida que, el entregable 1 tiene un plazo de 10 días calendario y el Entregable 2 un plazo de 30 días calendario, cuando en el párrafo introductorio señalan que el PLAZO TOTAL es de 30 días calendario	<p>El plazo total es 30 días calendario, contados desde el día siguiente de la firma. Dentro de ese plazo: Entregable 1 es hasta 10 días calendario y Entregable 2 hasta 30 días calendario, ambos a partir de la suscripción del contrato, de modo que ambos plazos quedan comprendidos dentro de los 30 días totales.</p> <p>Asimismo, en referencia al lugar de entrega ver Enmienda 02, conforme a lo establecidos en la IAO 15.8 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL).</p>
21	Empresa 02	SECCION VII. Condiciones Generales del Contrato	17. Condiciones de Pago	Se solicita a la Entidad tenga a bien confirmar cual es el procedimiento y el plazo en días hábiles o calendarios que tomará el procedimiento de pago de las facturas una vez emitidas las mismas; debido a que, no se puede evidenciar el momento exacto en el cual se debe presentar la Solicitud de Pago y en plazo exacto en el que será resuelta la referida solicitud.	<p>Las condiciones del pago se definen en la CGC 17. Condiciones de Pago de la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC), en el cual, el pago se realizará previa emisión de la conformidad según lo establecido en el numeral 11 de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Asimismo, cabe precisar que en referencia a la liquidación por daños y perjuicios se debe considerar la Enmienda 03, conforme a lo establecidos en la CGC 28.1 de la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC)</p>
22	Empresa 02	SECCIÓN VIII. Condiciones Especiales de Contrato	CGC 19.1. Se requerirá una Garantía de Fiel Cumplimiento	<p>Sírvase a confirmar que la nomenclatura de la Carta Fianza ofrecida como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá la siguiente nomenclatura:</p> <p><i>“GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 001-2025-CG-UE002/BID3 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE HERRAMIENTAS DE 23GESTIÓN Y BASE DE DATOS ORACLE PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LAS BASES DE DATOS”.</i>”</p>	Se recomienda utilizar el modelo de la Sección IX, asimismo, se precisa que, en dicho formato en las instrucciones de la segunda y tercera línea del tercer párrafo establece que deberá completar con el nombre del contrato “Adquisición de Licencias de Herramientas de Gestión y base de Datos ORACLE para ampliar la capacidad de las bases de datos”

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA						
				O si es que la Garantía de fiel cumplimiento deberá seguir lo establecido en los formularios de Contrato de la Sección IX referidos a las Garantías de Cumplimiento o por Pago Anticipado.							
23	Empresa 02	SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	3. Especificaciones Técnicas. 5. Características de los servicios de instalación y configuración	Sírvase confirmar que el proveedor podrá ofertar como parte de su servicio y/o acompañamiento capacidades de monitoreo y administración centralizada de las bases de datos sin costo adicional y como una mejora para un monitoreo proactivo del rendimiento bajo una cobertura híbrida como un servicio en nube pública sin incurrir en un costo adicional para la entidad por el total del periodo solicitado.	Se debe cumplir lo solicitado en el numeral 05 de las especificaciones técnicas.						
24	Empresa 02	SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	3. Especificaciones Técnicas. 5. Características de los servicios de instalación y configuración	Sírvase confirmar que el proveedor podrá ofertar como parte de su servicio y/o acompañamiento capacidades de planificación estratégica y optimización continua de las bases de datos, sin costo adicional y como una mejora para predicciones de crecimiento, análisis de la carga de trabajo y correlación de cambios como un servicio en nube pública sin incurrir en un costo adicional para la entidad por el total del periodo solicitado.	Se debe cumplir lo solicitado en el numeral 05 de las especificaciones técnicas.						
25	Empresa 02	SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	3. Especificaciones Técnicas. 5. Características de los servicios de instalación y configuración	Se indica que: "El proveedor realizará la instalación y configuración de la herramienta Oracle Data Masking en el servidor de base de datos designado por la CGR." Sírvase confirmar si el proceso de instalación y configuración, así como la capacitación asociada, deberá ser realizado exclusivamente por un especialista certificado con experiencia en la implementación, instalación y configuración de bases de datos Oracle y la herramienta Oracle Data Masking and Subsetting Pack En caso afirmativo, sírvase indicar el nivel de capacitación y certificación requerido para dicho especialista. De no ser obligatorio el uso de un especialista certificado, ¿la CGR asumirá la responsabilidad por cualquier configuración incorrecta que pueda generar vulnerabilidades de seguridad (como la exposición de datos sensibles) o pérdida de datos, eximiendo de responsabilidad al postor?	De acuerdo al numeral 07 de las especificaciones técnicas el entregable 02 comprende el informe de instalación y configuración, así como manuales de uso y mantenimiento del software Oracle Datamasking, el cual será evaluado para dar la conformidad, en cumplimiento del numeral 11 de las especificaciones técnicas. Ver Enmienda 01						
26	Empresa 03	Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	3. Especificaciones Técnicas 6. Garantía y	Sobre el requerimiento "6. GARANTIA Y SOPORTE" de los productos Oracle: <table border="1" data-bbox="797 1297 1469 1353"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Nivel de Licencia / Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Cantidad	Nivel de Licencia / Tipo				El soporte es del fabricante (Oracle) según el nivel de licenciamiento adquirido; el contratista no presta administración continuada, salvo lo expresamente
Descripción	Cantidad	Nivel de Licencia / Tipo									

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN			RESPUESTA
			Soporte Página 84	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	6	FULL USE	indicado en el pliego. Sustento: especificaciones (Sección VI, 6. Garantía y Soporte).
Oracle Enterprise Real Application Cluster - Processor Perpetual	12	FULL USE					
Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	22	FULL USE					
Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	22	FULL USE					
Oracle Data Masking and Subsetting Pack - Processor Perpetual	2	FULL USE					
27	Empresa 03	Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	3. Especificaciones Técnicas 5. Características de los Servidores de Instalación y Configuración Página 84	Sobre el requerimiento "5. CARACTERISTICAS DE LOS SERVIDORES DE INSTALACION Y CONFIGURACION" Sírvese confirmar que la entidad será responsable de implementar y habilitar la BD en Oracle 19c.			La entidad entregará el ambiente intermedio implementado y habilitado de acuerdo con el numeral 5 de las especificaciones técnicas.
28	Empresa 03	Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	3. Especificaciones Técnicas 7. Entregables Página 85	Sobre el requerimiento 7. ENTREGABLES "Entrega de informe de instalación y configuración, así como manuales de uso y mantenimiento del software Oracle Data Masking." Sírvese confirmar que los "manuales de uso y mantenimiento" a entregar serán del fabricante.			Se aclara, que los manuales de uso y mantenimiento del software Oracle Data Masking pueden ser del fabricante o del oferente

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
29	Empresa 03	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	C. Preparación de las Ofertas Página 42	Se indica: IAO 12.1 (j) I.Documentos Legales y Técnicos Consulta: Debido a que la Sección II punto IAO 12.1 (j) contiene una lista de documentos para elaborar la oferta y con la finalidad de evitar confusiones e interpretaciones erróneas de los postores y se establezca un orden en todas las propuestas que se presenten, se solicita que la Entidad envíe un índice con todos los documentos que se necesitan para la presentación de la oferta.	Se aclara, que no corresponde emitir documentación (índice) adicional. En cada sección del documento estándar de licitación se precisa los documentos exigibles y es responsabilidad del oferente estudiar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el documento de licitación, según lo establecido en la IAO 7.4 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes.
30	Empresa 03	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	C. Preparación de las Ofertas Página 41	Se indica: IAO 11.1 El idioma de la Oferta es: español Consulta: Sírvese confirmar que para el caso de traducciones simples estas podrán realizarse mediante traductor web, garantizando que las traducciones sean comprensibles.	Se permiten traducciones simples siempre que sean comprensibles y fidedignas, donde, el oferente será responsable de todos los riesgos derivados de la exactitud de la traducción de los documentos proporcionados como parte de oferta, según lo establecido en la IAO 11.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
31	Empresa 03	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	C. Preparación de las Ofertas Página 41	Se indica: IAO 11.1 El idioma de la Oferta es: español Consulta: Sírvese confirmar que para los documentos en idioma inglés se podrá presentar traducción simple de párrafo y/o hoja y/o texto específico que sea importante para sustentar el cumplimiento de alguna especificación técnica	El segundo párrafo de la IAO 11.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), establece que <i>“el idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos (...) que formen parte de la Oferta es español”</i> , donde, el oferente será responsable de todos los riesgos derivados de la exactitud de la traducción de los documentos proporcionados como parte de oferta, según lo establecido en la IAO 11.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
32	Empresa 03	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	5.1 Criterios de Calificación (IAO 39.1) Página 49	Se indica: (a) Capacidad Financiera Opción 1 El ingreso bruto acumulado del Oferente durante dicho período deberá ser, como mínimo, igual o mayor a 1.5 vez el valor total de la oferta presentada. Consulta:	Se aclara que, en el ingreso bruto se considera los ingresos totales según los estados financieros.

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
				<p>Sírvase confirmar que también se aceptara denominaciones como ventas netas o ingresos por servicios tal como aparecen en los Estados Financieros auditados o estados Financieros presentados a la SUNAT.</p>	
33	Empresa 03	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	<p>5.1 Criterios de Calificación (IAO 39.1)</p> <p>Página 50</p>	<p>Se indica: (b) Experiencia Especifica El Oferente deberá acreditar una experiencia equivalente a un monto facturado igual o mayor a (01) una vez el valor ofertado por la venta de licencias iguales o similares, durante un periodo no mayor de cinco (05) años a la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>Consulta: Con la finalidad de promover la mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar que también se aceptará como experiencia específica venta de licencias de software en general y/o venta de servicio de licenciamiento y mantenimiento de software Oracle.</p>	<p>Sí se considera venta/servicio de licenciamiento y mantenimiento de software Oracle que se encuentra en relación al objeto de la adquisición. Asimismo, ver Enmienda N° 04.</p>
34	Empresa 03	Sección V. Formularios de la Oferta	<p>Formulario 02 – Información sobre el Oferente</p> <p>Página 59</p>	<p>Se indica: 7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: [marque las casillas que correspondan] - Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAO 5.1.</p> <p>Consulta: Sírvase confirmar si se debe agregar otra vez lo solicitado en la IAO 12.1 (j) a)</p>	<p>En caso, haber acreditado los Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada deberá precisar el folio correspondiente en el numeral 7 del Formulario 02 - Información del Oferente.</p>
35	Empresa 03	Sección V. Formularios de la Oferta	<p>Formulario 08 – Autorización del Fabricante</p> <p>Página 72</p>	<p>Considerando que cada fabricante maneja modelos propios para las cartas de autorización, sírvase confirmar que el tenor incluido en el formato "Autorización del Fabricante" es referencial y que los postores podrán presentar formularios similares al modelo de los DDL.</p>	<p>Se aclara que el Formulario de Autorización del Fabricante en la sección V es referencial.</p>
36	Empresa 03	Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	<p>12. Documentos que Componen la Oferta</p> <p>Página 16</p>	<p>Se indica: (g) Elegibilidad del Oferente: prueba documental de conformidad con las IAO 18.2, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta.</p> <p>Consulta: Sírvase indicar el formulario de la Sección V, "Formularios de la Oferta" que permita acreditar la IOA 18.2 (b).</p>	<p>En cada literal, se define como se realizará la acreditación de conformidad a la IAO que corresponde. En este caso, de conformidad con la IAO 18.2 (b) de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) se estableció que se requieren servicios posteriores a la venta, los cuales, deberán ser declarados en el Formulario 11 y la Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento.</p>

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
37	Empresa 03	Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	12.Documentos que Componen la Oferta Página 16	Se indica: (f) Calificaciones: prueba documental, de conformidad con la IAO 18.1, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada. Consulta: Sírvasse confirmar que este punto será acreditado con la documentación solicitada en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación	En cada literal, se define como se realizará la acreditación de conformidad a la IAO que corresponde. En este caso, de conformidad con la IAO 18.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) establece que "... corresponde completar la Carta de la Oferta, incluida en la Sección V, "Formularios de la Oferta".
38	Empresa 03	Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	12.Documentos que Componen la Oferta Página 16	Se indica: (h) Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos: prueba documental, de conformidad con la IAO 17, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible. Consulta: Sírvasse precisar qué documentación se deberá presentar para cumplir con lo exigido en el punto f, indicar si se deberá presentar documentación adicional a los documentos solicitados en la IAO 12.1 (j) de la Sección II	La pregunta presenta inconsistencia debido a que en la consulta señala el punto (f) que difiere con el literal (h) citado en el primer párrafo de la consulta. No obstante, se precisa que, en cada literal, se define como se realizará la acreditación de conformidad a la IAO que corresponde.
39	Empresa 03	Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	12.Documentos que Componen la Oferta Página 16	Se indica: (i) Cumplimiento de las disposiciones: prueba documental de conformidad con las IAO 17 y 31, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente al documento de licitación. Consulta: Sírvasse precisar qué documentación se deberá presentar para cumplir con lo exigido en el punto i, indicar si se deberá presentar documentación adicional a los documentos solicitados en la IAO 12.1 (j) de la Sección II	En cada literal, se define como se realizará la acreditación de conformidad a la IAO que corresponde. En este caso, de conformidad con la IAO 17 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) deberá acreditar los documentos requeridos en las IAO 17.1, 17.2 y 17.3, según corresponda.
40	Empresa 04	SECCIÓN II - DATOS DE LA LICITACIÓN	IAO 12.1 - a	Solicitamos confirmar si, para acreditar los documentos legales indicados en el literal a) de la IAO 12.1, será aceptada la presentación de una copia del certificado literal, considerando que dicho documento proporciona información actualizada y detallada sobre el bien o derecho inscrito.	Se aclara que, el oferente podrá presentar la copia del certificado literal (o equivalente) vigente a la fecha de presentación de la oferta, a fin de mantener la equivalencia entre los documentos.
41	Empresa 04	SECCIÓN II - DATOS DE LA LICITACIÓN	IOA 12.1 - f	Solicitamos confirmar si es aceptable presentar la carta del fabricante y/o de su representante a nivel local (nacional) para acreditar el cumplimiento técnico, considerando que Oracle Perú, en su calidad de sucursal de la misma empresa, aplica los mismos estándares y procedimientos de certificación que el resto de la organización a nivel global.	Según lo establecido en el numeral 10 de las Especificaciones Técnicas, el oferente deberá presentar un documento emitido por el fabricante y/o representante autorizado.

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
42	Empresa 04	SECCIÓN II - DATOS DE LA LICITACIÓN	IOA 12.1 - f	Solicitamos confirmar que, para la adquisición del licenciamiento de Oracle, la entidad pública deberá designar a un representante oficial. Dicho representante deberá aceptar, mediante su correo electrónico institucional, el proceso TOMA (Terms of My Account). La aceptación del TOMA es un requisito obligatorio que valida el acuerdo de licenciamiento y las condiciones de uso establecidas por Oracle. La no aceptación de este proceso impedirá la compra de las licencias y, en consecuencia, afectará el cumplimiento de las condiciones contractuales.	La Entidad designará un representante en etapa de ejecución.
43	Empresa 04	SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	17.4	Respecto el numeral 17.4, de la Sección I, de las instrucciones a los oferentes, se solicita confirmar que dicho requerimiento no aplica para la contratación presente, puesto que el licenciamiento software (no tienen respuestos como los de un bien físico), por otro lado la disponibilidad y vigencia del software lo entrega el fabricante dentro de sus políticas de renovación y vigencia tecnológica.	Según la IAO 17.4 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) se establece que no aplica.
44	Empresa 04	SECCIÓN II - DATOS DE LA LICITACIÓN	18.2 - a	De acuerdo con lo señalado en las bases, específicamente en el apartado que establece que el oferente que no fabrica ni produce los bienes deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la Sección V, "Formularios de la Oferta", solicitamos se acepte que dicha autorización pueda presentarse en el formato oficial emitido por el fabricante. Ello en atención a que los fabricantes cuentan con formatos estandarizados a nivel internacional y, por políticas internas, no emiten autorizaciones en formatos distintos a los establecidos por ellos mismos. El requerimiento de utilizar exclusivamente el formato indicado en las bases podría constituir una restricción a la participación, ya que, en la práctica, ningún postor podría cumplirlo si el fabricante se niega a emitirlo en dicho formato. En tal sentido, se solicita permitir el uso del formato del fabricante, siempre que contenga la información exigida por las bases, garantizando así el cumplimiento del principio de Libre Concurrencia y Competencia.	Se aclara que el Formulario de Autorización del Fabricante en la sección V es referencial.
45	Empresa 04	SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	5.1	Solicitamos confirmar que únicamente se presentará para la calificación de los oferentes, los documentos requeridos en el numeral 5.1.	En el caso del numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 39) corresponde presentar los documentos solicitados para la acreditación de la Capacidad Financiera y Experiencia Específica.

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
46	Empresa 04	SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	5.1 - a	<p>De acuerdo con lo establecido en las bases, se solicita presentar estados financieros correspondientes a los últimos tres (3) años anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas, con un ingreso bruto acumulado igual o mayor a 1.5 veces el valor total de la oferta.</p> <p>En ese sentido, solicitamos se acepte: Ampliar el periodo de evaluación de la capacidad financiera hasta un máximo de ocho (8) años anteriores a la presentación de ofertas.</p> <p>Esta solicitud tiene como finalidad ampliar la participación de potenciales postores, dado que exigir una capacidad financiera elevada en un periodo reducido limita de manera significativa el número de participantes. Asimismo, en concordancia con los principios de Eficacia y Eficiencia establecidos en la normativa de contrataciones, se considera prioritario garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos del proyecto y maximizar el beneficio para la sociedad, evitando requisitos excesivos que no aporten valor real al éxito del proyecto y que puedan resultar restrictivos.</p>	<p>No procede. Se mantiene lo establecido en la experiencia específica a fin de garantizar la capacidad financiera del oferente, el cual, corresponde a los ingresos totales según los estados financieros. No obstante, el oferente tiene como alternativa la opción 2, que establece lo siguiente:</p> <p><i>“El Oferente deberá presentar una carta de línea de crédito, que acredite que el proveedor tiene una línea de crédito de libre disponibilidad equivalente al 10% del monto de su oferta total.</i></p> <p><i>En el caso de una APCA, dicho requisito podrá acreditarse mediante la sumatoria de las cartas bancarias de líneas de crédito emitidas a nombre de uno o de todos sus miembros, independientemente de su porcentaje de participación”</i></p>
47	Empresa 04	SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	5.1 - a	<p>De acuerdo con lo establecido en las bases, se solicita presentar estados financieros correspondientes a los últimos tres (3) años anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas, con un ingreso bruto acumulado igual o mayor a 1.5 veces el valor total de la oferta.</p> <p>En ese sentido, solicitamos se acepte: Reducir el requisito de ingreso bruto acumulado a un valor igual o mayor a 1 vez el valor total de la oferta.</p> <p>Esta solicitud tiene como finalidad ampliar la participación de potenciales postores, dado que exigir una capacidad financiera elevada en un periodo reducido limita de manera significativa el número de participantes. Asimismo, en concordancia con los principios de Eficacia y Eficiencia establecidos en la normativa de contrataciones, se considera prioritario garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos del proyecto y maximizar el beneficio para la sociedad, evitando requisitos excesivos que no aporten valor real al éxito del proyecto y que puedan resultar restrictivos.</p>	<p>No procede. Se mantiene lo establecido en la experiencia específica a fin de garantizar la capacidad financiera del oferente, el cual, corresponde a los ingresos totales según los estados financieros. No obstante, el oferente tiene como alternativa la opción 2, que establece lo siguiente:</p> <p><i>“El Oferente deberá presentar una carta de línea de crédito, que acredite que el proveedor tiene una línea de crédito de libre disponibilidad equivalente al 10% del monto de su oferta total.</i></p> <p><i>En el caso de una APCA, dicho requisito podrá acreditarse mediante la sumatoria de las cartas bancarias de líneas de crédito emitidas a nombre de uno o de todos sus miembros, independientemente de su porcentaje de participación”</i></p>

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
48	Empresa 04	SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	5.1 - b	<p>Para la Experiencia específica:</p> <p>Solicitamos aceptar como similares para la experiencia específica además a:</p> <p>1) Adquisición de licencia de base de datos Oracle y/o licenciamiento de software de base de datos de Oracle y/o Adquisición de licencias oracle data base enterprise edition y/o venta de Licencias y/o Software Oracle Database y/o sus features de Base de Datos Oracle, Venta de Soporte de Licencias y/o software de Base de Datos Oracle y/o soporte de sus features de Base de Datos Oracle. Esto, puesto que, la normativa de Licitación Pública Internacional no ha establecido que los bienes y/o servicios similares deban ser exactamente iguales, entendiéndose como similar a aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, es decir, que reuna alguna o algunas características que definen la naturaleza del bien y/o servicio que se desea realizar. Por tanto, la Venta de Licencias y/o Software Oracle Database y/o sus features de Base de Datos Oracle, Venta de Soporte de Licencias y/o software de Base de Datos Oracle y/o soporte de sus features de Base de Datos Oracle, reúne algunas características similares a lo requerido en la convocatoria.</p> <p>En ese sentido, solicitamos la inclusión de los similares en la experiencia específica, con la finalidad de promover la mayor participación de potenciales postores en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficacia y Eficiencia y Equidad.</p>	<p>Se aclara lo siguiente:</p> <p>1.“..Adquisición de licencia de base de datos Oracle, o licenciamiento de software de base de datos de Oracle, o Adquisición de licencias oracle data base Enterprise edition, o Software Oracle Database, o software de Base de Datos Oracle...”</p> <p>Estas alternativas, se encuentra relacionadas al objeto de la contratación y lo requerido en el literal b) Experiencia específica del numeral 5.1 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Asimismo, ver Enmienda 04.</p> <p>2.“venta de features de Base de Datos Oracle, o Venta de Soporte de Licencias, o soporte de sus features de Base de Datos Oracle”</p> <p>Estas alternativas no se consideran debido a que no precisan su relación con el objeto de la contratación.</p>
49	Empresa 04	SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	5.1 - b	<p>Respecto a la experiencia específica solicitada en las bases, se establece acreditar un monto facturado igual o mayor a (01) una vez el valor ofertado por la venta de licencias iguales o similares, durante un periodo no mayor de cinco (05) años a la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>En ese sentido, solicitamos se evalúe la ampliación de dicho periodo a un máximo de ocho (08) años, con el propósito de fomentar una mayor participación de potenciales postores, en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficacia, Eficiencia y Equidad.</p>	<p>No procede, se mantiene el periodo y el oferente deberá revisar la Enmienda N° 04.</p>

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
50	Empresa 04	SECCIÓN III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	5.1 - d	<p>Solicitamos se acepte que, para acreditar la autorización del fabricante, pueda presentarse el documento en el formato emitido por el fabricante, considerando que estos cuentan con formatos estandarizados a nivel global y que, por políticas internas, no emiten autorizaciones en formatos distintos a los establecidos por ellos mismos.</p> <p>En ese sentido, el requisito planteado en las bases, en el formato específico solicitado, constituye una restricción a la participación, dado que no podría ser cumplido por ningún postor, lo que limitaría la concurrencia y vulneraría el principio de Libertad de Participación y Competencia.</p>	Se aclara que el Formulario de Autorización del Fabricante en la sección V es referencial.
51	Empresa 04	SECCIÓN V - FORMULARIOS DE LA OFERTA	Formulario 01	<p>Respecto al apartado (e) Precio de la Oferta, específicamente en la Opción 1, solicitamos confirmar la forma correcta de consignar la información, considerando que se indica: "el precio total es [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]".</p> <p>En tal sentido, agradeceremos precisar, dado que la oferta es a suma alzada.</p>	<p>Se aclara que, corresponde solo la opción 1, en caso de un solo lote. Al respecto, según las instrucciones en cursiva deberá precisar el precio total (suma alzada) de la oferta en cifras y en letras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas.</p> <p>En caso de presentar su oferta en diferentes monedas deberá precisar los montos correspondientes. Si se utiliza una sola moneda, corresponderá solo el total en esa moneda.</p>
52	Empresa 04	SECCIÓN V - FORMULARIOS DE LA OFERTA	Formulario 02	Solicitamos confirmar a que se refiere con lo señalado en el numeral 8 del FORMULARIO 02- INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE. Asimismo, se solicita confirmar que solo bastará para esta etapa la presentación de dicho formulario.	Se aclara que, en el numeral 8 se solicita incluir en la oferta lo siguiente: Organigrama del oferente y la lista de los miembros del Directorio. No obstante, en el caso de la propiedad efectiva será presentada en la etapa de adjudicación según lo establecido en la IAO 47.1
53	Empresa 04	SECCIÓN V - FORMULARIOS DE LA OFERTA	Formulario 04	<p>En relación con los formularios de la Sección V, páginas 62 a 64, correspondientes a las "Listas de Precios" (bienes fabricados fuera del país a ser importados, bienes fabricados fuera del país previamente importados y bienes fabricados en el país del comprador), solicitamos confirmar en qué casos específicos debe utilizarse cada formato, considerando el origen y condición de los bienes ofertados.</p> <p>Dicha precisión permitirá seleccionar y completar el formato correcto de acuerdo con las características de la oferta y asegurar el cumplimiento estricto de los requisitos de presentación establecidos en las bases.</p>	<p>En la IAO 15.8 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), se establece la manera del registro de los precios. Al respecto, según la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) se complementa que será según la IAO 15.8 (b) (i) y (c) (v), de acuerdo al origen de los bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser importados: corresponde a bienes que se importarán, por ello, el precio de los bienes será ofertado en el lugar de destino. - Bienes fabricados fuera del país del Comprador, previamente importados: corresponde a bienes que ya fueron importados, por ello, corresponde detallar el

N°	EMPRESA	SECCIÓN DE LOS DDL	NUMERAL, LITERAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA
					<p>precio de los bienes incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento), más cualquier otro costo relacionado, deberes de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados.</p>
54	Empresa 04	SECCIÓN V - FORMULARIOS DE LA OFERTA	Formulario 08	<p>Solicitamos se acepte que, para acreditar la autorización del fabricante, pueda presentarse el documento en el formato emitido por el fabricante, considerando que estos cuentan con formatos estandarizados a nivel global y que, por políticas internas, no emiten autorizaciones en formatos distintos a los establecidos por ellos mismos.</p> <p>En ese sentido, el requisito planteado en las bases, en el formato específico solicitado, constituye una restricción a la participación, dado que no podría ser cumplido por ningún postor, lo que limitaría la concurrencia y vulneraría el principio de Libertad de Participación y Competencia.</p>	<p>Se aclara que el Formulario de Autorización del Fabricante en la sección V es referencial.</p>